

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AXKISDA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 4 de Febrero del 2018, en el domicilio fiscal de Axkisdá ubicado en la Av. 10 de Agosto N39-155 y Diagonal, concurrieron a la Junta del Gerente de Hospifuturo S.A. doctor Antonio Naranjo Par y Miño, el doctor Guido Idrovo Murillo y el doctor Gil Bermeo Sevilla quienes representan el quórum legal, de acuerdo a la nómina de accionistas que figura en el Libro Expediente de la compañía.

Preside la Junta el doctor Guido Idrovo y hace las veces de Secretario el Gerente General Ingeniero Cristóbal Miño.

1. Constatación de quórum.
2. Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General de la Compañía del Ejercicio Económico del 2017.
3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017.
5. Nombramiento del comisario principal y suplente.
6. Decisión sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2017.
7. Aumento de Capital social de la compañía y reforma de estatutos sociales.

**PRIMER PUNTO:**

La convocatoria es aprobada por unanimidad concurriendo con la presencia de todos los convocados, y se desarrolla la Junta en los siguientes términos:

**SEGUNDO PUNTO:**

Se pone a consideración de los Accionistas los siguientes puntos:

- a) Entender la propiedad de la importación realizada de 40 camas hospitalarias, cuyo uso es para la hospitalización de pacientes.

**DECISION:** Se autoriza la venta de las camas antes mencionadas a Hospifuturo S.A., y a cambio se acuerda recibir la participación total de las acciones que posee de las nuevas operaciones: Microcigro, Faso. El monto de la transacción asciende a USD 84.642,28 valor que corresponde a la participación mayoritaria de los mencionados equipos.

- b) Inicia una cuenta pendiente por cobrar perteneciente a la Sra. Ximena Izarra del año 2018 por un valor de USD 2.996,04.

**DECISION:** Los accionistas desisten de cobrar la cuenta por cobrar.

- c) Para mejorar el proceso de facturación respecto a la aseguradora AIG, se recomienda que la póliza se lo haga por medio de AXKISDA S.A., esto con la finalidad de reducir el tiempo de cédula en la recuperación de cartera.

**DECISION:** Gestionar la certificación como proveedor en AIG de acuerdo lo:

Se establece realizar una certificación formal de proveedores para la compra de insumos y medicinas.

Tras de algunas deliberaciones se aprueba este punto.

**TERCER PUNTO:**

Se da lectura al informe de la Comisaria Sra. Tamara Guamán, el que luego del análisis es aprobado.

**CUARTO PUNTO:**

Los Estados Financieros son puestos en consideración de los asistentes a la Junta, quienes demuestran su conformidad, luego de lo cual son aprobados por unanimidad.

**QUINTO PUNTO:**

Por unanimidad, y luego de haber conversado con anterioridad a esta Junta, se nombra como Comisario para el próximo ejercicio económico a la Sra. Tamara Guamán y como suplente la Sra. Tatiana Becerra.

**SEXTO PUNTO:**

En relación a las utilidades del ejercicio 2017, la Junta resuelve se acredite a las cuentas de los accionistas por concepto de dividendos por el año 2017.

**SEPTIMO PUNTO:**

Por unanimidad deciden los Accionistas se evalúe y defina el costo de la acción de Axkisdá S.A. y se proceda con el trámite de "Aumento de Capital", por el monto total de las acciones vendidas, tomando en cuenta los rubros que la ley nos exige como son:

- Provisión de la Reserva Legal
- Si revise y si es necesario, se realice Reforma de estatutos

Agozado el orden del día, se levanta la sesión.

El presidente concede unos minutos de receso para proceder a redactar el acta, que es aprobada por los concurrentes y suscrita por todos los accionistas.

  
Dr. Guido Idrovo Murillo  
ACCIONISTA - PRESIDENTE

  
Dr. Gil Bermeo Sevilla  
ACCIONISTA - SECRETARIO

  
Dr. Antonio Naranjo Par y Miño  
HOSPIFUTURO S.A. - ACCIONISTA

  
Ing. Cristóbal Miño R  
GERENTE GENERAL